



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COPY DATA DE AVANZAS

De una parte Indi3 Comunicaciones, S.L. (en adelante **Avanzas** como marca registrada) con CIF: B-36844124 y domicilio en la Urbanización Cambeses c/ Marcelina Panete, 5 portal 2 de 36205 VIGO, sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en Vigo ante el notario D. Ernesto Regueira Núñez el 31/08/1998, inscrita en el registro Mercantil de Pontevedra en el tomo 2203, libro 2203, folio 68.

De otra parte, el Cliente, persona física o jurídica que está interesada por los servicios que ofrece Avanzas y que formaliza el presente contrato utilizando alguno de los medios puestos a su disposición (área cliente, formulario de contratación web, aceptación de presupuesto o pedido mediante plataforma electrónica, fax, correo electrónico, o cualquier otro admitido por Avanzas).

El Cliente conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características del servicio, el presente contrato. El Cliente es, en todo caso, el destinatario del servicio prestado por Avanzas bien para su uso particular, bien para su uso por un tercero cedido por el cliente, si el servicio así lo permite, en las condiciones el cliente establezca.

Ambas partes, AVANZAS y CLIENTE, están interesadas en establecer una actividad comercial y formalizar el presente contrato aceptando los términos y condiciones establecidas en las siguientes:

CLÁUSULAS

1ª DEFINICIONES

Avanzas: Empresa dedicada a la prestación de servicios telemáticos, especializada en el registro de nombres de dominio, alojamientos compartidos (hosting), correo electrónico, comercio electrónico, servidores dedicados, servidores virtuales (VPS), hotel de servidores (housing), copia de remota (CopyData) y software como servicio (SaaS).

Cliente: Toda aquella persona física, jurídica o entidad legalmente constituida que elige alguno de los servicios o productos ofrecidos por Avanzas y cumple el procedimiento de contratación establecido en cada caso.

Contrato: Contiene todas las cláusulas recogidas en este documento, así como toda información adicional que sobre el servicio o producto elegido por el cliente, se recoge de manera actualizada expresamente en <https://www.avanzas.com/empresa/condiciones>.

El contenido comercial, la información sobre recursos, aplicaciones, características y precios de los servicios o productos ofrecidos por Avanzas que se publican en la web www.avanzas.com prevalecerán sobre lo recogido en este contrato; para lo relativo a todas las cuestiones no mencionadas en la URL mencionada arriba prevalecerá lo dispuesto en este contrato.

CopyData es el nombre comercial del servicio que Avanzas ofrece y que consiste en el alquiler de un espacio determinado en un disco remoto y todo lo necesario para que el cliente pueda realizar copias encriptadas de los archivos que elija en su equipo informático local.

Software cliente programa que Avanzas ofrece para la prestación del servicio.

Encriptación: Aplicación de algoritmos, protocolos y sistemas que se utilizan para cifrar y dotar de seguridad a las comunicaciones, a la información y a las entidades que se comunican. La aplicación de la encriptación garantiza la confidencialidad de la información haciendo que ésta sea sólo accesible por la/s persona/s autorizada/s.

Contraseña o clave: es una forma de autenticación que utiliza información secreta para controlar el acceso a algún recurso. Las contraseñas deben de ser seguras y confidenciales.

Área Cliente Plataforma que Avanzas pone a disposición de sus clientes para la gestión universal de sus servicios.

Herramienta Web CopyData: La herramienta que Avanzas ofrece la gestión universal del servicio CopyData.

2ª OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones en las que el cliente disfruta del servicio denominado CopyData así como fijar las distintas condiciones y forma de remuneración del cliente a Avanzas.

Otras prestaciones, servicios, aplicaciones u opciones pueden ser ofrecidos por Avanzas al Cliente a través de otros contratos o en comunicados comerciales así como por lo dispuesto en la web www.avanzas.com.



3ª CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO AVANZAS CopyData

3.1 CopyData es un servicio ofrecido por Avanzas para la copia remota de contenidos compatibles del equipo informático del cliente y que puede transmitir de forma telemática para ser almacenados en los servidores que Avanzas disponga a tal efecto. Los contenidos se almacenan cifrados en un formato ininteligible y no accesibles salvo que se disponga de la contraseña de encriptación que los cifra.

El servicio CopyData también dispone de una herramienta web desde la que el cliente puede gestionar y administrar los recursos y aplicaciones contratados.

3.2 La primera vez que se accede al servicio es imprescindible realizar, con carácter previo, la descarga e instalación del software cliente de CopyData en el equipo informático del cliente. El cliente debe tener en cuenta la compatibilidad del software descargado con la plataforma informática con la que opere.

3.3 El software cliente es en base "tal cual" sin garantías de ningún tipo y AVANZAS no será responsable en ningún caso de daño de ningún tipo que surja de su instalación y/o uso. Avanzas no ofrece garantías expresas o implícitas, incluyendo, sin limitación, cualquier garantía de comerciabilidad o aptitud para un propósito particular.

3.4 Avanzas ofrece una licencia de uso no exclusiva, intransferible, libre de cargas y limitada al uso del formato binario del software proporcionado con carácter personal. La redistribución está estrictamente prohibida salvo que medie autorización expresa de Avanzas.

3.5 Todo el contenido del software cliente así como de la herramienta web, incluyendo textos, gráficos, logotipos, iconos es propiedad de Avanzas o de sus proveedores y están protegidos por leyes internacionales de copyright. Cualquier uso no autorizado, de mala fe o de realización de ingeniería inversa, desembalaje o des compilación está expresamente prohibido.

3.6 El cliente se obliga a introducir en el programa una contraseña de encriptación para que sus archivos puedan ser cifrados en su propio equipo informático antes de ser transmitidos de forma segura hasta los servidores que Avanzas disponga y que los alojarán de forma inaccesible a cualquiera que no disponga de la contraseña de encriptación que haya establecido el Cliente. Avanzas recomienda encarecidamente al cliente que establezca una contraseña de encriptación segura; que utilice para su creación un conjunto de número y letras minúsculas y mayúsculas y que el número de caracteres no sea inferior a catorce.

La contraseña de encriptación es un dato sólo conocido por el Cliente e imprescindible transmitir o recuperar la información a o desde los servidores de Avanzas. **De tal forma que si el cliente olvida o extravía su contraseña de encriptación, ni él, ni Avanzas podrán recuperar la información depositada en los servidores de Avanzas.**

3.7 El cliente puede realizar copias, automáticas (programadas) o manuales, de cualquier archivo que esté alojado en su equipo informático local y que sea compatible con el sistema CopyData. La primera copia que realice deberá de ser completa. El resto de copias serán incrementales, por lo que solo se salvarán aquellos archivos que hayan sido modificados respecto a la versión anterior.

3.8 El cliente podrá en cualquier momento, eliminar ficheros que formen parte de la copia realizada y que no desee conservar en los servidores de Avanzas.

3.9 Para aquellos clientes que lo soliciten y que expresamente lo autoricen, Avanzas puede realizar la grabación de su contenido en un soporte físico que pondrá a exclusiva disposición y por el medio que éste indique previo pago del importe que cada servicio represente y que Avanzas hará saber al cliente antes de realizarlo con el fin de recabar su conformidad. El envío físico por cualquier tipo de transporte es de exclusiva responsabilidad del cliente.

3.10 Cada modalidad del servicio CopyData incluye un único usuario de acceso a los servidores de Avanzas. Si el cliente desea ampliar el número de usuarios deberá contratar uno nuevo en las condiciones establecidas por Avanzas.

3.11 Las características técnicas del servicio así como el precio a satisfacer por el mismo vienen, en cada momento, claramente determinadas en las tarifas vigentes publicadas por Avanzas en www.avanzas.com. En todo caso los recursos y aplicaciones que el cliente dispone en su servicio son, al menos, los que haya contratado en la fecha en la que haya formalizado el presente contrato.

3.12 Las modificaciones sufridas en el servicio se regirán por lo dispuesto en este contrato en la cláusula 15.

En cualquier caso se entenderá notificado cualquier cambio, que afecte al servicio CopyData o que afecte a lo dispuesto en este contrato, con la publicación de dichos cambios en la web de Avanzas www.avanzas.com.



4º CAMBIO DE PLANES

4.1 El cliente que tiene contratado el servicio CopyData puede cambiar a otra modalidad del mismo, bien sea de características, recursos y aplicaciones superiores o inferiores al que ya dispone.

4.2 El cambio se realizará a través del área cliente que Avanzas pone a su disposición.

4.3 Una vez realizado un cambio no se podrá solicitar otro cambio en un plazo de 30 días, a contar desde que se realizó el último.

4.4 Si el cambio se realiza a una modalidad con mayores recursos, se generará una factura con la diferencia correspondiente a lo contratado y la ampliación aplicada.

El cambio a una modalidad con menores recursos, no genera derecho a ninguna devolución, por entender que ha cancelado el plan inicialmente contratado con anterioridad a su terminación.

En el caso de consumidores o usuarios finales Avanzas se remitirá a lo dispuesto en la normativa vigente sobre este tema.

5º PRECIO Y FORMA DE PAGO

5.1 Por la disponibilidad de este servicio y los recursos que el cliente disfruta deberá pagar por adelantado a Avanzas el precio de la modalidad del servicio CopyData que haya elegido y cuyo importe viene determinado en las tarifas en vigor publicadas por Avanzas.

En todo caso el cliente es responsable del pago de las facturas aun cuando un tercero intervenga en nombre del cliente, por lo que la responsabilidad al facilitar los datos de autenticación al área cliente a un tercero es única y exclusivamente del cliente.

5.2 Las cantidades mencionadas en las tarifas publicadas por Avanzas están sujetas a los impuestos que les correspondan.

5.3 El cliente podrá controlar en todo momento, desde la herramienta facilitada por Avanzas, el espacio en disco que esté ocupando en cada momento. Si desea aumentarlo, deberá cambiarse a otra modalidad superior o contratar una ampliación en aquellos casos en que proceda.

5.4 El servicio CopyData dispone de dos modalidades de facturación: mensual o anual a elección del cliente

5.5 El pago se realiza por adelantado mediante cualquiera de las fórmulas admitidas por Avanzas.

5.6 Avanzas emitirá la factura con detalle de todos los conceptos que la conforman.

Avanzas puede remitir sus facturas de manera telemática con plena validez legal. La emisión y envío de estas facturas deberá de cumplir la normativa vigente en esta materia, garantizando la autenticidad del origen y la integridad del contenido.

5.7 En caso de devolución bancaria que se produzca por causas imputables al cliente, Avanzas cobrará una tarifa adicional de 12,00 (impuestos no incluidos) euros en concepto de gestión sin perjuicio de cargar al cliente cualquier otro gasto bancario o de cualquier otra índole que la devolución produjese.

5.8 Avanzas se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada en el cobro y hasta la resolución de la misma. Si el cliente no procediera a la regularización del pago de las cantidades no satisfechas en el plazo máximo de siete días contados desde el aviso enviado por Avanzas a la cuenta de correo que el cliente tenga como contacto en su área cliente, Avanzas dará de baja de forma definitiva todos los servicios que el cliente tenga contratados con Avanzas.

La falta de pago de las ampliaciones (en aquellos casos en que procedan), es decir las no incorporadas en el precio del producto estándar, ocasionará la interrupción del servicio principal.

En el caso de baja del servicio por impago el cliente perderán todas las copias realizadas. Si el cliente vuelve a contratar el servicio deberá realizar de nuevo la salvaguarda.

5.9 La cuantía de los precios estipulados en las tarifas publicadas por Avanzas y/o recogidos en los anexos de este contrato podrán ser objeto de revisión por parte de Avanzas Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 15 de este contrato para los cambios en los precios estipulados se estará a lo dispuesto en el párrafo que a continuación se recoge.



Si Avanzas llevara a cabo un cambio en los precios al alza notificará tal modificación a sus clientes antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura que se les emita, de manera que si no estuviera de acuerdo en aceptar dicho cambio ejercite el derecho a resolver el presente contrato sin necesidad de pagar cantidad adicional alguna a Avanzas mientras mantenga su cuota pagada. Al finalizar el plazo de pago por adelantado quedará resuelto el contrato y, por lo tanto, causará baja su servicio si se mantuviera en su no aceptación del nuevo precio.

El cliente no tiene derecho a devolución alguna por el cese voluntario y anticipado del servicio contratado.

6ª ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y PRÓRROGA

6.1 El presente contrato entrará en vigor el mismo día de su formalización, es decir en el momento que el cliente tiene la posibilidad de acceder a la utilización del servicio, a la del programa necesario y habiendo recibido por parte de Avanzas el usuario y contraseña de acceso a su herramienta web mediante confirmación al correo electrónico señalado por el cliente como contacto en su alta.

6.2 El contrato tendrá una duración mensual o anual contada a partir de su formalización.

6.3 Sin perjuicio de la duración establecida en la cláusula anterior, el contrato se prorrogará tácitamente con el pago de la siguiente factura y no se dará por finalizado mientras el cliente no manifieste su baja a través de cualquiera de las formas reconocidas en el apartado 6.5.

En cada renovación no se enviará copia del contrato, entendiéndose siempre vigente el publicado en la web www.avanzas.com que recoge la versión más actual.

6.4 Las ampliaciones disponibles (en aquellos casos en que procedan) pueden activarse o desactivarse en cualquier momento mientras el producto se encuentre activo y al corriente del pago; ahora bien, si dicha ampliación tiene un coste mensual o anual extra, el hecho de desactivarla antes de que finalice el periodo pagado por adelantado, no implica la devolución de la parte proporcional no consumida.

6.5 Si el cliente solicitará la baja se producirá al día siguiente por él indicado siempre que se haga con el tiempo suficiente para gestionarla. **Se advierte al cliente que, una vez formalizada la baja, perderá todo el contenido que hasta ahora hubiera estado en los servidores de Avanzas sin posibilidad alguna de recuperación.**

7ª OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE AVANZAS

7.1 En sus relaciones con el cliente, Avanzas deberá actuar con la diligencia debida en el uso de su actividad comercial, lealmente y de buena fe. Avanzas se compromete a ofrecer con todos los medios a su alcance los servicios óptimamente, esforzándose para que se pueda desarrollar durante 24 horas al día, 7 días a la semana de la manera más segura posible a excepción de las incidencias que se produzcan fuera del control de Avanzas.

En este sentido Avanzas se reserva el derecho a interrumpir el servicio contratado en función de reparaciones técnicas y de mantenimiento de los equipos, así como para la mejora de los propios servicios.

Avanzas no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente.

7.2 Avanzas no puede garantizar que la disponibilidad del servicio CopyData sea continua e ininterrumpida durante el periodo de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de problemas en la red Internet, averías en los equipos servidores y otras posibles contingencias imprevisibles.

El cliente acepta soportar dentro de los límites razonables riesgos e imperfecciones o indisponibilidad del servicio. Avanzas informa al cliente de que los programas usados para prestar el servicio son técnicamente complejos y puede que no hayan sido testados con anterioridad en todas las posibilidades que existen para su uso.

7.3 Por tanto, el cliente renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a Avanzas por fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del servicio contratado.

No obstante lo anterior, si Avanzas incumpliera los compromisos asumidos en este contrato por prestar un servicio ineficiente durante un periodo ininterrumpido superior a 48 horas, la responsabilidad de Avanzas se limitará a la devolución del dinero cobrado por el servicio durante dicho periodo de interrupción.

7.4 En ningún caso Avanzas acepta o asume responsabilidades derivadas de pérdidas de datos, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento del servicio o por no cumplir este con las expectativas del cliente.



7.5 El acceso y uso del servicio es responsabilidad exclusiva del cliente, de tal manera que Avanzas no se hace responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiaria) de cualquier daño directo o indirecto, que el cliente pudiera ocasionar a terceros.

7.6 Avanzas se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias de la falta de operatividad de la dirección de correo electrónico del cliente o de no comunicar el cambio de dirección puedan producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

7.7 Avanzas no se responsabiliza:

- De la contaminación por virus y/o troyanos y sus consecuencias en los equipos del cliente cuya protección incumbe exclusivamente al propio cliente.
- De las intrusiones de terceros en el servicio del cliente aunque Avanzas haya establecido medidas razonables de protección.
- De la configuración defectuosa por parte del cliente.
- De los deterioros de los equipos (terminales del cliente) o mal uso (responsabilidad del cliente).
- Del extravío o cesión de la contraseña de encriptación por parte del cliente.
- Del contenido de los archivos cifrados depositados en sus servidores.

7.8 Avanzas ofrece su información legal, de atención comercial, soporte, etc. (contratos de sus productos y servicios, el procedimiento de contratación, etc.) exclusivamente en idioma español. Avanzas se reserva la capacidad de publicar el contenido comercial y/o las campañas de promoción de sus productos y/o servicios en cualquier otro idioma.

8ª OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

8.1 El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad personal o profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe.

8.2 El cliente debe satisfacer la remuneración pactada, tal y como se recoge en la cláusula 5 de este contrato.

8.3 Condiciones de uso del servicio: Se prohíbe el uso del servicio de forma contraria a las Leyes y normas vigentes, a la buena fe y, en particular, de forma no exhaustiva:

- La utilización que resulte contraria a las leyes y normas españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

8.4 Mediante la contratación de este servicio, el cliente se compromete a mantener operativa, activa y actualizada la dirección de correo electrónico proporcionada para las comunicaciones con Avanzas, ya que constituye el medio de comunicación preferente de Avanzas para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato le une con el cliente.

Si el cliente quiere cambiar la dirección de correo electrónico facilitada como dirección de contacto deberá hacerlo a través del área cliente facilitada por Avanzas de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre ambas partes.

Avanzas se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección de correo electrónico del cliente y/o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

8.5 El cliente reconoce haber testado el producto con sus necesidades y que le han informado por parte de Avanzas adecuadamente.

El cliente tiene la obligación de conservar y recordar la contraseña de encriptación, sin la cual no es posible la recuperación de las copias de archivos que haya realizado.

8.6 El cliente tiene la total responsabilidad del contenido de las copias de datos realizadas, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueden desencadenar en toda la referencia a propiedad intelectual, derechos de la personalidad y protección de menores.



El cliente es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor y las reglas que tienen que ver con el funcionamiento del servicio, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de internet.

8.7 El cliente es el único responsable de la utilización y conservación del usuario y contraseña para el acceso a las herramientas proporcionadas por Avanzas ya que son los identificadores necesarios para el acceso a ellas y que permiten contrastar a Avanzas la autenticación del acceso del cliente y facilitar el permiso a las actuaciones que se soliciten desde estas herramientas. El uso de estos identificadores y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del cliente.

8.8 El cliente indemnizará a Avanzas por los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al cliente, incluidos honorarios y gastos de los abogados de Avanzas, incluso en el caso de decisión judicial no definitiva.

8.9 Queda prohibido al cliente acceder, modificar, visualizar la configuración, estructura y ficheros de los servidores de Avanzas. Cualquier problema que se pudiera producir en los servidores y sistemas de seguridad de Avanzas como consecuencia directa de una actuación negligente del cliente, éste responderá por la responsabilidad civil y penal que le pudiera corresponder.

8.10 Debido al carácter compartido del alojamiento ofrecido para el contenido remoto del cliente éste debe utilizarlo y/o administrarlo respetando los estándares técnicos dispuestos por Avanzas. De tal forma que si Avanzas advierte, detecta y/o comprueba en sus labores de mantenimiento un uso incorrecto o abusivo del servicio de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de otros clientes o terceros que con el cliente comparten el servicio, se reserva el derecho a suspender, total o parcialmente, el servicio.

A tal efecto, Avanzas realizará una suspensión temporal del servicio. Esta circunstancia se notificará al cliente para que proceda a solucionar dicha alteración, y si una vez reiniciado el servicio se reincidiera en tal circunstancia de manera continuada o de mala fe, se procederá a una baja del servicio sin derecho a devolución de cantidad alguna, por considerar un uso abusivo del servicio contratado.

8.11 El cliente, con la aceptación del presente contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas a la prestación del servicio contratado a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.

8.12 El cliente consiente que las conversaciones telefónicas que mantenga con Avanzas puedan ser grabadas con el objeto de mejorar la calidad de nuestros servicios y la seguridad en la prestación de los mismos.

8.13 Al finalizar la contratación Avanzas almacena en formato electrónico una copia del correo electrónico que envía al cliente con el alta del producto o servicio contratado.

8.14 Avanzas proporcionará soporte técnico a sus Clientes vía correo electrónico (suporte@avanzas.com) cuando sea necesario. Los mensajes de correo electrónico de asistencia técnica se responderán en el plazo más breve posible. Las consultas relativas a facturación se responderán en el plazo de un día laborable. El Cliente se compromete a no efectuar envíos masivos de mensajes al servicio de asistencia. Adicionalmente en la Web <http://soporte.avanzas.com> existe un área de Ayuda que debe ser consultada por el Cliente ante cualquier duda. El soporte telefónico no está incluido en el soporte estándar y solo será atendido en casos de estricta necesidad. Si desea soporte telefónico o soporte específico para instalaciones de programas existen una tarifa adicional a razón de 30€/media hora o fracción. El mínimo facturable será de media hora en jornadas laborales de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 y según disponibilidad.

9ª FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y, por lo tanto, no habrá derecho a indemnización cuando dicho incumplimiento se deba a causas de Fuerza Mayor.

Si la suspensión por esta circunstancia es superior a 2 meses este contrato se podrá cancelar a petición de cualquiera de las partes.

10ª TERMINACIÓN

10.1 El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concorra alguna de las siguientes:

- Mutuo Acuerdo de las partes.
- Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.
- Resolución por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones derivadas del contrato.



10.2 Si el incumplimiento del cliente fuera causa del resolución del contrato, tal y como se establece en la cláusula 10.1.punto tercero, Avanzas se reserva el derecho a terminar de forma anticipada el presente contrato y, por lo tanto, a desposeer al cliente del servicio contratado sin previo aviso y sin que el cliente tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna.

10.3 En caso de resolución o rescisión del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a Avanzas y frente a terceros.

11ª PROPIEDAD INTELECTUAL

11.1 Avanzas es titular o licenciataria de los derechos de autor, marcas, derechos de propiedad intelectual, know-how y cuantos otros derechos guardan relación con el servicio contratado, así como de los programas de ordenador necesarios para su implementación y la información que ésta obtenga sobre el mismo.

El cliente debe respetar los programas de uso de terceros puestos a su disposición aunque fueran gratuitos y sobre los cuales Avanzas dispone de los derechos de explotación necesarios.

Todos los programas proporcionados por Avanzas son "tal como están" sin garantías de ningún tipo y Avanzas no será responsable de cualesquiera daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la instalación o de su uso. Avanzas renuncia a cualquier garantía, expresa o implícita, incluyendo sin limitación, cualquier garantía implícita de comerciabilidad o aptitud para un propósito en particular.

El cliente, en virtud del presente contrato, no adquiere absolutamente ningún derecho o licencia a propósito del servicio CopyData, de los programas de ordenador necesarios para la prestación del servicio ni tampoco sobre la información técnica de seguimiento del servicio, excepción hecha de los derechos y licencias de uso necesarias para el cumplimiento del presente contrato y únicamente para la duración del mismo.

Todo el contenido ofrecido, incluyendo texto, gráficos, logotipos, iconos, imágenes y software, son propiedad de Avanzas o de sus proveedores de servicios o contenidos y está protegido por leyes internacionales de copyright. Todos los programas utilizados son propiedad de Avanzas o de sus proveedores de software y protegidos por leyes internacionales de copyright. Cualquier intento de realizar ingeniería inversa, desmontar, o la descompilación de los programas, a menos que sea explícitamente permitido, está prohibido por la ley.

11.2 El cliente reconoce la titularidad de **Leb Shama Company Limited** (AHSAY) respecto de todos los derechos de propiedad intelectual que ostenta sobre el software que proporciona Avanzas en su servicio **CopyData**. Para poder disfrutar del servicio, el cliente, deberá aceptar los términos de la licencia del software, al instalarlo. Dicha licencia tendrá carácter no-exclusivo e intransferible y será para uso exclusivamente personal.

Para toda actuación que se exceda del cumplimiento de este contrato necesitará autorización por escrito por parte de Avanzas.

12ª CONFIDENCIALIDAD

12.1. Toda información o documentación que cualquiera de las partes aporte a la otra en desarrollo y ejecución del presente contrato se considerará confidencial y exclusiva de quien lo aporte y no podrá comunicarse a terceros sin su consentimiento.

12.2 Las partes acuerdan dar el carácter de confidencialidad a este Contrato, obligándose a no revelar a terceros ninguno de los puntos que integran su contenido sin el consentimiento expreso de ambas partes.

12.3 Las partes excluyen de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por la parte que la posea, aquella que se convierta en pública, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto imperativo de autoridad competente y aquella que sea obtenida por un tercero que no se encuentre bajo la obligación de confidencialidad alguna.

12.4 Esta obligación de confidencialidad persiste hasta dos años después de finalizar este contrato.

12.5 Ninguna de las partes adquirirá ningún derecho sobre cualquier información confidencialidad u otros derechos de propiedad de la otra parte como resultado de este contrato.

13ª POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

13.1 Las partes, en la representación que ostentan, declaran que las personas físicas cuyos datos personales se incluyen en este contrato, han sido previamente informados conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la



Ley Orgánica 15/1999, habiendo prestado su consentimiento inequívoco al tratamiento de sus datos que sea necesario para el mantenimiento o cumplimiento del presente contrato.

13.2 Avanzas, observando la normativa vigente en esta materia, informa además de que los datos personales que se recogen a través de los distintos procedimientos se incluyen en ficheros automatizados específicos de la empresa para el cumplimiento de los servicios, así como para el desempeño de las tareas de información, comercialización y otras actividades propias de la empresa. Estos ficheros, cuyo titular es INDI3 COMUNICACIONES, S.L., se encuentran debidamente informados en la Agencia Española de Protección de Datos.

13.3 Avanzas gestiona los Datos de Carácter Personal que maneja según establece la Ley Orgánica de Protección de Datos, habiendo instalado todas las medidas obligatorias, según R.D. 1720/2007, para garantizar la confidencialidad, evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los mismos.

13.4 El interesado podrá, en cualquier momento y de forma gratuita, ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación reconocidos en la citada LOPD dirigiendo Solicitud o Notificación a la dirección social de Avanzas, Urbanización Cambeses, c/ Marcelina Panete, 5 – P2 – 1ºD, 36205 VIGO o la dirección de correo electrónico lopd@avanzas.com en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Nombre y Apellidos
- Fotocopia del DNI/NIF, o cualquier otro medio en admitido en derecho que permita acreditar la identidad y, en su caso, de la persona que lo represente, o instrumentos electrónicos equivalentes; así como el documento o instrumento electrónico acreditativo de tal representación. La utilización de firma electrónica identificativa del afectado eximirá de la presentación de las fotocopias del DNI o documento equivalente.
- Petición en la que se concreta la solicitud del ejercicio de derecho (por escrito)
- Indicación de la dirección a efectos de notificación.
- Fecha y firma del Interesado (Afectado), o de la persona que ostente legalmente su representación, si así se admite.
- Documentos acreditativos de la petición que se formula, en su caso.

13.5 Avanzas no se hace responsable del incumplimiento por parte del Cliente de la LOPD en la parte de su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato por lo que, cada una de las partes no se hará responsable por el incumplimiento que de estas normas realice la otra.

13.6 El Cliente, además, manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a mantenerlos así, comunicando a Avanzas cualquier variación. El Cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

13.7 En aquellos casos en que Avanzas figure como encargado del tratamiento asume las obligaciones establecidas en la LOPD al efecto y manifiesta que únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y que no los aplicará o utilizará con fines distintos a los que figuren en el contrato celebrado al efecto.

14ª CESIÓN

El cliente no podrá ceder a terceros, derechos y obligaciones dimanantes de este contrato sin el previo consentimiento por escrito de Avanzas.

15ª MODIFICACIONES

15.1 AVANZAS se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones de sus productos, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio. Para ello no deberá cumplir más formalidad que la de informar al cliente con un aviso enviado a la cuenta de correo electrónica que figura en su área cliente.

15.2 El cliente dispone del plazo de 14 días naturales desde el envío a su cuenta de correo electrónico para resolver el contrato si no estuviera de acuerdo con las nuevas circunstancias, pasado este plazo sin comunicación en contrario del cliente se entenderá que acepta las nuevas condiciones.

Avanzas, en su actuar diligente y de buena fe en el ámbito de mercado de su actividad comercial, realizará estas modificaciones siempre que supongan un beneficio no sólo del desarrollo de las nuevas tecnologías, sino también del funcionamiento de la empresa e incluso del servicio ofrecido en este contrato de manera que no supongan un perjuicio a los clientes en todo su conjunto.

En caso de conflicto entre el perjuicio a un número reducido de clientes y el desarrollo de Avanzas y/o la adaptación a los avances técnicos y tecnológicos de los servicios de la sociedad de la información se atenderá al beneficio de la mayoría de los clientes en esta adaptación y al avance de Avanzas en el ámbito de las nuevas tecnologías.



16ª LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DE LA RESPONSABILIDAD

16.1 En ningún supuesto Avanzas, ni los gerentes y altos cargos, administradores, accionistas, agentes o trabajadores dependientes de ella contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirectamente relacionada con la utilización que haga el cliente del servicio que le presta Avanzas.

Avanzas no será responsable por ningún daño directo o indirecto, especial, accidental o daños consecuentes (incluyendo daños por pérdida de negocio, lucro cesante, pérdida de datos de copia de seguridad, o similares), ya sea sobre la base de incumplimiento de contrato, agravio (incluyendo negligencia), responsabilidad por productos defectuosos o de otro modo, incluso si Avanzas o sus representantes han advertido de la posibilidad de dichos daños e incluso si un recurso que aparece en este documento se considera que ha fracasado en su propósito esencial.

16.2 Las partes reconocen que la puesta en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otros acuerdos distintos a los expresamente descritos en este contrato; y de acuerdo con ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la Ley.

17ª NULIDAD

Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

18ª UTILIZACIÓN DE MARCAS Y LOGOTIPOS

Avanzas es una marca registrada por lo que queda expresamente prohibido la utilización ajena por cualquier (incluye tanto el nombre como el logotipo) sin el consentimiento por escrito de Avanzas.

En ningún caso se permitirá que un Cliente utilice la marca Avanzas para fines difamatorios, información equívoca o cualquier tipo de actividad que dañe la imagen de Avanzas. La utilización de la marca Avanzas de forma inadecuada significará la puesta en marcha de las acciones judiciales que correspondan.

19ª LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

19.1 En lo no previsto en este contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española.

19.2 Si llegara a surgir algún conflicto o diferencia entre las partes en la interpretación y ejecución de este contrato y no se resolviera de mutuo acuerdo, el mismo será resuelto a instancia de cualquiera de las partes y tras la comunicación por escrito a la otra, mediante arbitraje en la Cámara de Comercio e Industria de Vigo. El arbitraje se celebrará en Vigo y será conducido de acuerdo con las normas de la ley de Arbitraje española 36/ 1988, de 5 de diciembre, y el Reglamento de la Cámara de Comercio.

Cada parte asumirá sus propios gastos en relación con el arbitraje, aunque la indemnización y los gastos de los árbitros serán asumidos de la manera que establezca la decisión arbitral.

En el caso de que el conflicto sea planteado por un consumidor o usuario, el procedimiento se tramitará conforme a lo recogido en el R.D. 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

19.3 Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de que las partes puedan someterse a un procedimiento judicial, en este caso se hará ante la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Vigo, renunciando el Cliente expresamente a su fuero propio, de ser otro. En el caso de consumidores o usuarios, Avanzas se remite a lo dispuesto en la normativa procesal vigente.

19.4 Si el cumplimiento de este Contrato resulta razonablemente posible, continuará durante el curso de cualquier desacuerdo y/o procedimiento arbitral.